

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con catorce minutos del día ocho de junio de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

**Punto número I**

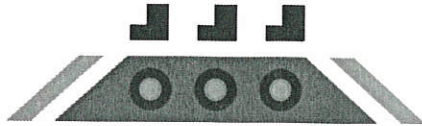
**Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal**

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30, el ocho de junio de dos mil veintidós, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

<b>C. P. Roberto Bautista Arellano</b>	Presidente Municipal	PRESENTE
<b>Lic. Gabriela Castrejón Mejía</b>	Síndico	PRESENTE
<b>C. José Juan Trujillo Martínez</b>	Primer Regidor	PRESENTE
<b>C. Marlen Díaz Alvarado</b>	Segunda Regidora	PRESENTE
<b>C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández</b>	Tercer Regidor	PRESENTE
<b>C. Maricela Franca Villegas</b>	Cuarta Regidora	PRESENTE
<b>C. Santiago Rosas Mejía</b>	Quinto Regidor	PRESENTE
<b>C. Eva María López Medina</b>	Sexta Regidora	PRESENTE
<b>Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar</b>	Séptima Regidora	PRESENTE





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II  
Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.24 fracción tercera del Código Reglamentario pasamos al punto número 2 del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y toda vez que el documento ha sido remitido a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este ayuntamiento, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de junio de dos mil veintidós.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

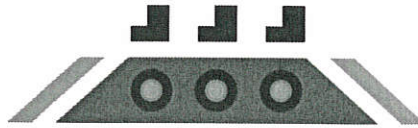
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, sírvanse manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

**Acuerdo 001/2022.** Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; preguntó a los miembros del Ayuntamiento, que quienes estén por la afirmativa de la aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de junio de dos mil veintidós, favor de





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

manifestarlo en votación económica levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el presente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 002/2022.** Se aprueba el acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de junio de dos mil veintidós respectivamente.

**Punto número III**

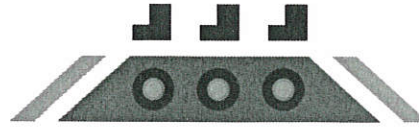
**Lectura y en su caso aprobación del orden del día**

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Orden del Día**

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Propuesta y en su caso aprobación de la Integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Tenango del Valle, Estado de México;
5. Asuntos generales; y,
6. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

asuntos generales.

Toma la palabra la C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; e inscribe un punto en relación al cambio de Banco.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona que su punto es en relación a obras públicas.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; dice que su punto es en relación al Reglamento General.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; menciona que su asunto es en relación a su Comisión de Asuntos Indígenas.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; dice que su punto es en cuanto al contrato de arrendamiento que se les facilitó.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 003/2022.** Se aprueba el orden del día para la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de junio de dos mil veintidós.

*[Handwritten signature]*

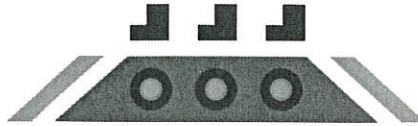
4

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número IV

Propuesta y en su caso aprobación de la Integración del Consejo Municipal de  
Protección Civil de Tenango del Valle, Estado de México

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona, le comento Señor Presidente que este tema fue solicitado por el Lic. Alberto Hinojosa Arellano, Coordinador de Protección Civil; por lo que con fundamento en el artículo 81 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice: **Cada ayuntamiento constituirá un consejo municipal de protección civil que encabezará el presidente municipal, con funciones de Órgano de consulta y participación de los sectores público, social y privado para la prevención y adopción de acuerdos, ejecución de acciones y en general, de todas las actividades necesarias para la atención inmediata y eficaz de los asuntos relacionados con situaciones de emergencia, desastre, o calamidad pública que afecten a la población.**

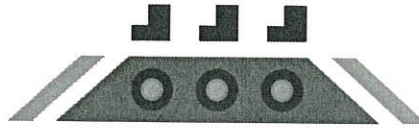
Hace uso de la palabra el Lic. Alberto Hinojosa Arellano, Coordinador de Protección Civil; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Como consecuencia de los sismos ocurridos en el año de 1985, el Gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los sectores público, privado y social, ante la presencia de desastres originados por fenómenos naturales o por actividades humanas, con el propósito de prevenir, minimizar o mitigar sus efectos.

Ante la imposibilidad de aislarse a la realidad de un mundo cambiante, que ha elevado los índices de la exposición a los fenómenos naturales perturbadores, y el aumento de la vulnerabilidad física y social que se registra en el mundo y por ende en el Municipio, debido a factores como el cambio climático o por acciones del mismo hombre durante los últimos tiempos, el Municipio de Tenango del Valle, asume su responsabilidad ante la población para garantizar su seguridad y tranquilidad, frente a la posibilidad de sufrir alguna emergencia y/o desastre. Este municipio debe reconocer el desafío que afronta y que lo obliga a establecer como uno de los principales objetivos de gobierno, acorde con la política Nacional y Estatal, la necesidad de incorporar como criterio fundamental, la prevención de desastres, mediante la instalación del





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

Consejo Municipal de Protección Civil, el cual fungirá como un órgano de consulta para convocar, concertar, inducir e integrar las acciones del sistema municipal de protección civil, enfocadas a prevenir, buscando salvaguardar la vida, integridad y salud de la población así como de sus bienes y su entorno.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta, yo creo que debemos meter más personas como al Director de Obras Públicas o algunos regidores que también pudiéramos integrarnos.

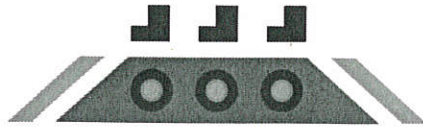
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pregunta, la cuestión de la propuesta de la integración está basada en alguna sugerencia legal o cómo está la conformación.

El Lic. Alberto Hinojosa Arellano, Coordinador de Protección Civil; responde, sí, es de acuerdo a la Ley de Protección Civil del Estado de México.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; cuestiona, nos limita a que haya más integrantes, la sugerencia es que se haga un poco más robusta la integración de lo que es el consejo aludiendo a la petición del regidor.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; menciona, de acuerdo a la línea de instalación del Sistema Municipal de Protección Civil del Estado de México, señala en el artículo 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, la estructura y funcionamiento del consejo municipal será determinada por el Ayuntamiento; sin embargo, para mejor funcionamiento del mismo se sugiere de manera respetuosa que se integre de la siguiente manera: Un Presidente, que será el Presidente Municipal; Un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario del Ayuntamiento; Un Secretario Técnico, que será el Director o responsable de Protección Civil; Los Consejeros, que serán los regidores elegidos por el Ayuntamiento para tal efecto; los titulares de las dependencias administrativas que determine el Presidente Municipal; las autoridades municipales auxiliares a invitación del Presidente Municipal.





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pregunta, si alguien desea ser integrado en este consejo sería importante que lo manifestaran en un concepto de la participación de los vocales no es limitativa, igualmente exhortar a quienes quieran integrarse incluyendo a la sociedad civil, el tema de la conformación de este consejo alude a la importancia de la constitución de los consejos municipales de protección civil, los puntos es analizar el Atlas de Riesgo Municipal, formular planes operativos para fomentar la cultura de prevención, definir instrumentos para la ejecución de programas y planes operativos, la coordinación de acciones con otros sistemas nacionales y estatales, promover la participación de la comunidad a través del voluntariado de Protección Civil entre otros, como podemos ver la importancia de la participación de la ciudadanía con los órganos de protección civil es muy importante y ese es el contexto del porqué se tiene que conformar de una manera consistente este consejo.

La Segunda Regidora Marlen Diaz Alvarado, menciona que todos los regidores se integrarán al Consejo Municipal de Protección Civil

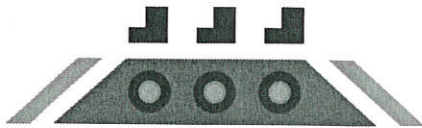
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación con las modificaciones propuestas sobre la integración del Consejo Municipal de Protección Civil.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 004/2022.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Tenango del Valle, Estado de México; quedando de la siguiente manera:





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**INTEGRANTES**

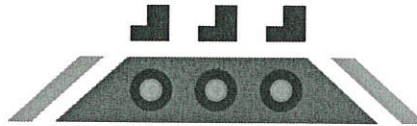
DEPENDENCIA	CARGO	DERECHO DENTRO DEL CONSEJO
Presidente Municipal Constitucional	Presidente del Consejo	con derecho a voz y voto de calidad
Secretaría del Ayuntamiento	Secretaria Ejecutiva del Consejo	con derecho a voz y voto
Coordinación de Protección Civil	Secretario Técnico del Consejo	con derecho a voz y voto
Sindicatura	Consejero	con derecho a voz y voto
Primer Regiduría	Consejero	con derecho a voz y voto
Segunda Regiduría	Consejero	con derecho a voz y voto
Tercer Regiduría	Consejero	con derecho a voz y voto
Cuarta Regiduría	Consejero	con derecho a voz y voto
Quinta Regiduría	Consejero	con derecho a voz y voto
Sexta Regiduría	Consejero	con derecho a voz y voto
Séptima Regiduría	Consejero	con derecho a voz y voto
Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	Vocal del consejo,	con derecho a voz y voto
Dirección de Desarrollo Urbano	Vocal del consejo,	con derecho a voz y voto
Dirección de Medio Ambiente	Vocal del consejo,	con derecho a voz y voto
Coordinación de Salud	Vocal del consejo,	con derecho a voz y voto
Dirección de OPDAPAS	Vocal del consejo,	con derecho a voz y voto
Dirección de Obras Públicas	Vocal del consejo,	con derecho a voz y voto
C. Joaquín Rojas Baranda, Representante de la Sociedad Civil	Vocal del Consejo	con derecho a voz

8  
 Aut. del Consejo Municipal

**Acuerdo 005/2022.** Toda vez que se encuentra presente el Lic. Alberto Hinojosa Arellano, Coordinador de Protección Civil del Ayuntamiento de Tenango del Valle, así como los demás integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil; se tienen por notificados del presente acuerdo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**Acuerdo 006/2022.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 007/2022.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona que toda vez que se encuentran presentes las personas que han sido aprobadas como integrantes del Consejo de Protección Civil de Tenango del Valle, Estado de México; y con fundamento en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se les solicita pasen al frente para que el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; les realice la toma de protesta de ley correspondiente a su cargo.

**Presidente:**

Ciudadanas y ciudadanos, ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, las leyes, que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?

Integrantes del Consejo de Protección Civil, responden: sí protesto.

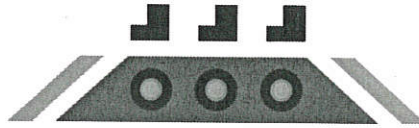
**Presidente:**

Si así lo hicieren que los ciudadanos de Tenango del Valle se los reconozca, de lo contrario que el pueblo se los demande.

**Punto número V**  
**Asuntos generales**

Hace uso de la palabra la Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; y menciona que la C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; el C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; la C. Eva María López Médina, Sexta Regidora y la Lic. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora, inscribieron un asunto general por lo que se les concede el uso de la palabra.





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

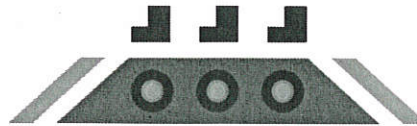
Hace uso de la voz la C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; y expone, sólo si se nos pudiera informar acerca del cambio de banco y lo del pago de nómina y saber por qué no nos preguntaron con anterioridad.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice, las cuestiones de aspecto de liberación financiera de servicios no las sometemos a cabildo, no es una falta de atención, sin embargo, sí alude a una relación de beneficio general.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; explica, la parte de la contratación de lo que es la nómina son parte de las atribuciones que tiene la dirección de administración en conjunto con la tesorería, se optó por una medida de cambio que corresponde a la nómina, esto fue considerado porque con el banco BBVA se tuvieron varios inconvenientes respecto de empleados que no pudieron o se les retuvo su nómina por parte del banco y eso provocó parte de las decisiones para que se cambiara la nómina, la otra situación que tenemos es que con banco azteca podemos acceder a ciertos beneficios que corresponde a eventos de fundación azteca, se cuenta con la parte de gastos funerarios, chequeos médicos para mujeres, otra parte es que están blindadas las cuentas que corresponden a la nómina, es decir, si tienen créditos con Elektra o Banco Azteca la parte de la nómina está blindada, no se ha hecho la obligación solamente se ha hecho el registro de las tarjetas y esto se va a activar solamente con las condiciones que establece Banco Azteca que es implementar un cajero igual que BBVA y BANORTE para que se pueda disponer, pero independientemente de quien guste quedarse con Banco Azteca lo puede hacer así y quien no, puede solicitar su portabilidad a través del banco que ellos deseen, vamos a establecer vínculos y pedimos a los ejecutivos de BBVA que pudieran estar aquí justamente para informarles que los que deseen pueden hacer esa portabilidad, no podemos tener diversos bancos para poder dispersar la nómina.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta, el servicio que data al día de hoy es muy diferente al estado de competencia de sucursales, la tecnología y la cuestión de la infraestructura de cada una de las dependencias ya son muy diferentes, efectivamente el Banco Azteca obtiene una ventaja considerable porque no solo ofrece el servicio de cuentas de nómina sino el tipo de servicio que da es bastante amplio.





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

El Lic. Víctor Rivera López, Director de Administración; dice, se han buscado las mejores opciones tanto para el trabajador como para el Ayuntamiento y ese tipo de beneficios no existía, el tema de Bancomer hace muchos años cuando firmaron lo de la nómina uno de los beneficios era la instalación del cajero automático y el beneficio hasta ahí llegaba, se consideraron algunas variables como es el beneficio personal para el trabajador, el proceso de registro hay que activarlo con Banco Azteca y ellos les dan a conocer la lista completa de beneficios que tiene adicionales al beneficio que tiene el Ayuntamiento como tal, el banco dispersor en este caso va a ser Banco Azteca pero el trabajador por medio de la portabilidad va a poder jalar al banco que quiera.

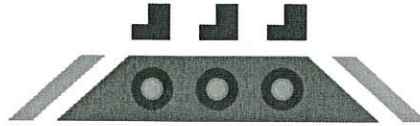
Hace uso de la voz el C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; y expone, desde un inicio de la administración se realizaron trabajos de bacheo de manera permanente por la necesidad que existía en diferentes puntos, quiero solicitar de manera muy respetuosa y a la brevedad posible si se pudiera realizar el bacheo del tramo de la carretera de San Miguel Balderas, hay tramos en muy mal estado que si no se reparan antes de las lluvias se pueden deteriorar más, es el tramo de la carretera de San Francisco Putla hasta el libramiento, si se pudiera considerar que se hicieran esos trabajos de manera inmediata antes de que llegue la temporada de lluvias porque de lo contrario se va a desgastar más la carretera y sería más costoso.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice, en atención al comentario y a la petición del Regidor Osvaldo, efectivamente al inicio de la administración se hizo un esfuerzo, tuvimos que pedir apoyo al Gobierno del Estado para ver si nos regalaba un poco de mezcla asfáltica que dotamos en los tramos de la Delegación de Santiaguito y avanzar hasta adelante del crucero, la otra parte de mezcla asfáltica que utilizamos nos la financiaron para poderla pagar de manera dosificada, en el tramo que tú comentas sería de la misma condición, pedirle a la Junta Local de Caminos que nos pudieran ayudar, porque una cosa es el material y otra la aplicación y estamos hablando de infraestructura de mano de obra, pediría al Ing. Rogelio Salazar titular de Obras Públicas, haga la logística a la brevedad para atender ése tramo que sabemos es urgente hacerlo.

Toma la palabra el C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; Les comento que como Regidor y Presidente de la Comisión de Prevención y Atención de Conflictos Laborales y Empleo, es necesario contar con el Reglamento General de la Administración Pública Municipal 2022-2024

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'Audi' written vertically.*





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

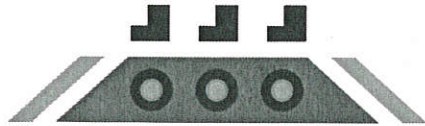
**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

y el Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tenango del Valle, 2022-2024; por lo que mediante oficio No. PMTV/5RG/037/2022 de fecha 25 de mayo del año en curso, le solicité ambos Reglamentos al Lic. Luis Alberto Suárez Díaz, Titular de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento, por lo que mediante oficio CJ/TV/285/2022 de fecha 30 de mayo del año en curso, me hizo llegar de manera electrónica en formato pdf lo correspondiente al Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos de la administración 2013-2015 y el Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México 2019; con respecto al Reglamento Interno de Trabajo les informo que existe una actualización en la administración 2019-2021, el cual se publicó mediante Gaceta Municipal de fecha jueves 01 de julio 2021, bajo el nombre de Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Pública Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021; por lo que el de la administración 2013-2015 es obsoleto para el ejercicio de las funciones de la administración 2022-2024; sin embargo, a seis meses de esta administración debió de haberse presentado la actualización de los mismos, por lo que pido a la Lic. Gabriela Castrejón Mejía como Síndico de este Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal; en cuanto al Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos de la administración, 2022-2024; el Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, 2022-2024 y el Reglamento General de la Administración Pública Municipal 2022-2024; para que en la siguiente Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo se aprueben para su publicación en la Gaceta Municipal; por lo que instruyo a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; colocar en el orden del día como punto de acuerdo de la siguiente sesión los reglamentos antes mencionados.

Hace uso de la palabra la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; y expone, solo comentar que no únicamente se está trabajando en un reglamento, se está trabajando en los reglamentos de todas las áreas, en este momento tenemos un 70% de todos, se ha estado trabajando en todo este tiempo en todos los reglamentos área por área.

Toma la palabra el Lic. Jesús Jiménez Herrejón, del área Consultiva y Normativa; y menciona, efectivamente como lo señala la Síndico actualmente nos estamos enfocando al desarrollo de un programa para la normativa interna, nosotros estamos activos en una serie de disposiciones que van de lo general a lo particular a partir de la Constitución Federal, la Constitución local y la Ley Orgánica Municipal, en las cuales no tenemos mayor participación porque eso depende de la Legislatura, donde sí podemos participar y hacer algunos cambios es a partir del Bando





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

Municipal, anteriormente los Ayuntamientos se regían por una serie de disposiciones particulares, ahora lo que hicieron fue establecer un Código Reglamentario que es exactamente lo mismo que si cada dirección tuviera su propia reglamentación, lo único que sucede es que se conjunta y se codifica por eso se llama Código Reglamentario, en este momento la comisión está desarrollando ése programa que justamente se da porque es cambiante y se tiene que ir actualizando la norma jurídica, por otro lado, cada administración presenta una estructura administrativa propia y al fusionar, desaparecer o cambiar de denominación evidentemente la reglamentación tiene que cambiar, además hay otras series de disposiciones o convenios que nos van normando independientemente de que algunas direcciones están señalando su propuesta de normatividad a parte de su funcionamiento, los derechos y obligaciones de los trabajadores.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; menciona, solamente si se me pudiera aclarar una duda que me surgió el pasado primero de junio en que hubo un foro consultivo en el Teatro, en el cual yo en repetidas ocasiones escuché que la Lic. María Guadalupe Sánchez Bastida, es Coordinadora de Asuntos Indígenas y me gustaría saber en base a qué se nombra una Coordinación de Asuntos Indígenas, dado que traemos desde días anteriores temas con cuestiones del tabulador.

El C. Miguel Ángel Pavón Ávila, Director de Asuntos Indígenas; dice, fue un error de las personas que vinieron por parte del diputado, la pusieron a ella como coordinadora pero aclaramos que solamente es auxiliar de la dirección, así está asignada.

La Lic. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; menciona, ya nos facilitaron copia del contrato, sólo quiero preguntar si nos pueden exhibir el contrato original en una sesión de cabildo o si no se puede y por qué.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde, sí, sin problema para la próxima sesión.

*Handwritten signature*

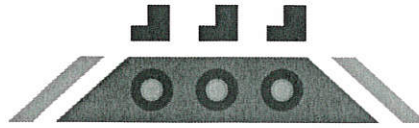
13

*Handwritten signature: Amdt. José...*

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**Punto número VI**  
**Clausura de la sesión**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con cuatro minutos del día ocho de junio de dos mil veintidós, se cierra la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día ocho de junio de dos mil veintidós.

C.P. Roberto Bautista Arellano  
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gabriela Castrejón Mejía  
Síndico Municipal

*Handwritten signature*

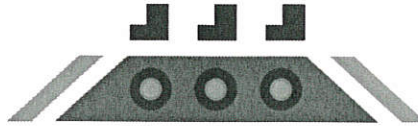
11

*Handwritten signature: Auct. Castrejón Mejía*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**



C. José Juan Trujillo Martínez  
Primer Regidor



C. Marlen Díaz Alvarado  
Segunda Regidora



C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández  
Tercer Regidor



C. Maricela Franca Villegas  
Cuarta Regidora



C. Santiago Rosas Mejía  
Quinto Regidor



C. Eva María López Medina  
Sexta Regidora



Lic. Claudia Jannet Estevéz Salazar  
Séptima Regidora

DOY FE



Lic. Violeta Nova Gómez  
Secretaria del Ayuntamiento